



Resolución Ministerial No. 0208-2009-ED

Lima, 07 JUL 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, señala que el Estado promueve condiciones de equidad entre niños, niñas y adolescentes en áreas rurales para lo cual debe formular políticas educativas que respondan a las necesidades de ese sector y, específicamente, de las niñas y adolescente rurales, en el marco de una formación integral y de calidad para todos;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo N° 001-2003-ED, crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, encargada de proponer y concertar políticas y acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, asimismo, el artículo 2º del citado Decreto Supremo, dispone que la Comisión está conformada, entre otros miembros, por dos representantes del Ministerio de Educación. La representación de los comisionados debe contar con un miembro alterno;

Que, en tal sentido, mediante Resolución Ministerial N° 0309-2003-ED, se designó a los dos representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, de los cuales uno de ellos ya no labora en este Ministerio;

Que, en virtud de lo ello, resulta necesario designar a los dos representantes titulares y al miembro alterno del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y en Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a don **Modesto Edilberto Gálvez Ríos**, Director de Educación Intercultural y Bilingüe y a don **Jorge Julio Cobian Cruz**, Director de Educación Primaria, ambos como representantes titulares y a doña **Mónica Mayumi Miyagui Miyagui**, Especialista de la Dirección de Educación Primaria, como miembro alterno del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, la misma que será presidida por el primero de los representantes titulares designados en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación